I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001745

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 05 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5769/2010; el Ordinario N°400/1045 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°405/083/2010 de la Tesorera Municipal; el Ordinario Nº06 de fecha 17 de febrero de 2010 de la I. Municipalidad de Rancagua; la fotocopia del comprobante de Ingreso TM Nº006445 de la Tesorería Municipal; las fotocopias de los comprobantes de pagos de Permisos de Circulación Folios Nº0037910, Nº0037909, Nº0037911 y Nº0037912 de la I. Municipalidad de Cerrillos; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la I. **Municipalidad de Rancagua,** R.U.T N°69.080.100-0, la suma de $108.894.- (ciento ocho mil ochocientos noventa y cuatro pesos), por duplicidad en la remisión de Fondos a Terceros de los Permisos de Circulación de los vehículos de PPU BK2542-8 y RV8977-2.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALEMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Secplan
I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
Página Web